

## INTERNO Nº 014/DSG/DA/2024

A:

DR. GERMÁN ESCURRA JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO

DE:

C.P. TERESA RAMÍREZ

JEFE DIV. DE SERVICIOS GENERALES

FECHA:

13 DE MAYO DE 2024

REF.:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 

PROVISIÓN DE CAFÉ

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir las Especificaciones Técnicas correspondiente al llamado del "SERVICIO DE PROVISÍON DE CAFÉ", solicitado en el memorando DGC N° 42/2024/GOC en el cual se pide la remisión de las mismas.

Plazo del contrato:

12 meses

Tipo de Contrato:

Abierto

Visita Técnica:

No corresponde

Plazo de Entrega:

máximo 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción

de la Orden de Trabajo.

Atentamente,

G.P. Teresa Ramírez.

Jefa Div. De Servicios Generales

C.P. Teresa Ramírez
Jefa de División de Servicios Generales
CONATEL



PESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS:

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La oferta contemplará la provisión de 20 (veinte) máquinas expendedoras de café automáticas en comodato, *para café expreso con grano molido al instante*, las que deberán tener su propio depósito de agua e insumos. No se aceptarán máquinas y/o provisión de café soluble.

La provisión de insumos incluyendo café, vasitos de 70 ml, paletas, azúcar en sobre, etc., el mantenimiento, el control de todas las máquinas, transporte, etc., y demás servicios quedará a cargo exclusivo de la empresa proveedora.

Los vasitos de café corto serán de 70 ml. Los mismos deberán ser proveídos y ser repuestos en forma continua, además del azúcar y edulcorante en sobres y las paletas para remover, cuyos costos ya deberán estar incluidos en los precios unitarios. La cantidad mínima de café en granos que se deberá proveer para el café corto es de 7,5 gramos para la medida de 70 ml. La máquina deberá estar habilitada para aumento de agua para café largo a voluntad del usuario. No se incluye la provisión de vasitos ni azúcar para café largo.

El tipo de mezcla de grano de café deberá ser del tipo 70/30, es decir 70% mínimo de grano tostado y 30% máximo de grano torrado de calidad intermedia o en mezcla de acuerdo a las proporciones estándares que se obtengan en el mercado de plaza. CONATEL exigirá los envases de los granos con la especificación de calidad de acuerdo a las normas técnicas usuales del mercado y/o la presentación de un certificado de garantía de calidad, además de la declaración jurada del mantenimiento de calidad uniforme. La CONATEL podrá a su criterio implementar otros procedimientos de verificación de calidad uniforme.

Los controles y reaprovisionamientos deberán realizarse todos los días o en un lapso de tiempo durante el cual la empresa garantice el expendio en cuanto a calidad y cantidad, así como el buen funcionamiento de las máquinas.

C.P. Teresa Ramírez
Jefa de División de Servicios Generales
CONATEL





La CONATEL sola y únicamente proveerá conexión eléctrica al pie de cada máquina y agua.

En caso de falla frecuente o permanente de una máquina, la empresa proveedora deberá proceder al cambio inmediato de la misma en un plazo no mayor de un día hábil. La máquina a ser suministrada deberá ser igual o de mayor capacidad y cumplir con las mismas especificaciones técnicas del equipo a ser sustituido.

La facturación por el servicio se realizará en forma mensual con el detalle del cómputo por cada máquina.

Las máquinas expendedoras deberán tener un contador, a fin de verificar lo realmente consumido y facturado por el servicio.

La lectura del contador de cada máquina deberá realizarse en presencia de un funcionario de la CONATEL designado para el efecto.

La CONATEL podrá solicitar además la limpieza de las máquinas que crea conveniente, mediante nota, otorgando el plazo que crea necesario para dar cumplimiento a lo solicitado.

# IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y SERVICIOS

El monto mínimo solicitado para este Contrato es de Gs. 60.000.000 (GUARANIES SESENTA MILLONES) y el monto máximo es de Gs. 120.000.000 (GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES)

### ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo de la División de Servicios Generales – Departamento Administrativo de la CONATEL.

#### PLAN DE ENTREGAS

El proveedor deberá suministrar las máquinas y servicios solicitados en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la Nota de Pedido por parte del Administrador del Contrato según las especificaciones solicitadas.

La prestación del servicio de provisión de café máquina será durante la vigencia del contrato, según las condiciones y plazos establecidos en las Especificaciones Técnicas.

C.P. Teresa Ramírez Jefa de División de Servicios Generales CONATEL